## PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL NOTARIO PUBLICO

HIP BECH 0000000199614290

REPERTORIO Nº 20.240.a.l.m./ot105056,24

Ing. No 691.-





CONTRATO DE MUTUO HIPOTECARIO "LETRAS DE CREDITO DE VIVIENDA" PARA
PAGAR OTRO CREDITO DE IGUAL NATURALEZA, QUE SE UTILIZO EN LA
ADQUISICIÓN, CONSTRUCCION O AMPLIACION DE UNA VIVIENDA. EXENCION
DE IMPUESTO DE TIMBRES. LEY Nº 19.840 - Compra letras 100 % valor Par.

(U.F.)

VICTOR ANDRES SAN MARTIN LAGOS

-Y-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

<u>\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*</u>

En Santiago, República de Chile, a dos de Diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, chileno, casado, Abogado Notario Público Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina trescientos cincuenta y dos y con cédula nacional de identidad número tres millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete guión uno, comparecen: Don VICTOR ANDRES SAN MARTIN LAGOS, chileno, casado, Administrador de Empresas, cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 20240

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) PEDRO

RICARDO REVECO HORMAZÁBAL

CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 116752
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

Á FOJAS 116162 Nº 101071.

DR\$: 11.090

Y A FOJAS 116163 Nº 101072.

DR\$: 11.090

EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

**PROHIBICIONES** 

A FOJAS 81501 Nº 80206.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004



ことのできるとと